

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 ABR. 2017

00128

Expediente N° 14.138/97

VISTO la Resolución FI N° 389-CD-2016 mediante la cual se acepta la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por la Ing. Viviana Isabel LIBERAL, a partir del 1 de septiembre de 2016, al cargo de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Producción Limpia" de la carrera de Ingeniería Química, con encuadre en el Decreto N° 8820/62, y

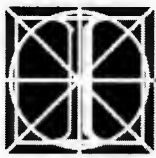
CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0504/17, la Ing. LIBERAL presenta su renuncia definitiva al cargo de Profesor Adjunto Regular, a partir del 1 de marzo del corriente año, en razón de haberle sido otorgada la jubilación con vigencia a esa fecha.

Que de ello ha tomado conocimiento la Dirección General de Personal de la Universidad.

Que la Ing. Viviana Isabel LIBERAL fue designada como Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Saneamiento Ambiental", mediante Resolución CS N° 107/00.

Que al entrar en vigencia el Plan de Estudios 1999 de Ingeniería Química, aprobado por Resolución CS N° 422/98, las asignaturas "Saneamiento Ambiental" e "Higiene y Seguridad Industrial" (del Plan de Estudios 1984), fueron equivalentes a la materia "Gestión Ambiental".



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00128

Expediente N° 14.138/97

Que mediante Resolución N° 98-HCD-2006, recaída en Expte. N° 14.035/06, se transforma en Exclusiva la Dedicación Semiexclusiva en que revistaba la docente, utilizando para ello la partida presupuestaria asignada por la Secretaría de Políticas Universitarias, al Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería –PROMEI- para las carreras acreditadas de esta Facultad.

Que con la aprobación del Plan de Estudios 1999 Modificado de Ingeniería Química, cuyo texto ordenado se aprueba por Resolución CS N° 599/15, la asignatura “Gestión Ambiental” del Plan de Estudios 1999, resulta equivalente a “Producción Limpia”.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 21/2017,

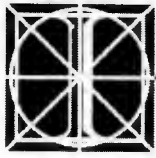
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de abril de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga por aceptada –a partir del 1 de marzo de 2017- la renuncia definitiva presentada por la Ing. Viviana Isabel LIBERAL, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura “Producción Limpia” (Saneamiento Ambiental) de la carrera de Ingeniería Química, en razón de haberle sido otorgada la prestación jubilatoria.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Ing. Viviana Isabel LIBERAL; a la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.138/97

Escuela de Ingeniería Química; a la Ing. Gloria del Carmen PLAZA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la OSUNSa; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI **00128**

-CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa